

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Febrero de 2012.-

DECRETO ALC. N° 357/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 003/12 de 02 de Enero de 2012 que contrato por vía del trato directo a don Paulo Carrasco de la Carrera los servicios que indica; y Contrato de Suministro de Servicios de Apoyo para la Dirección de Secoplac del profesional antes mencionado con el Municipio, suscrito el 02 de Enero de 2012. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



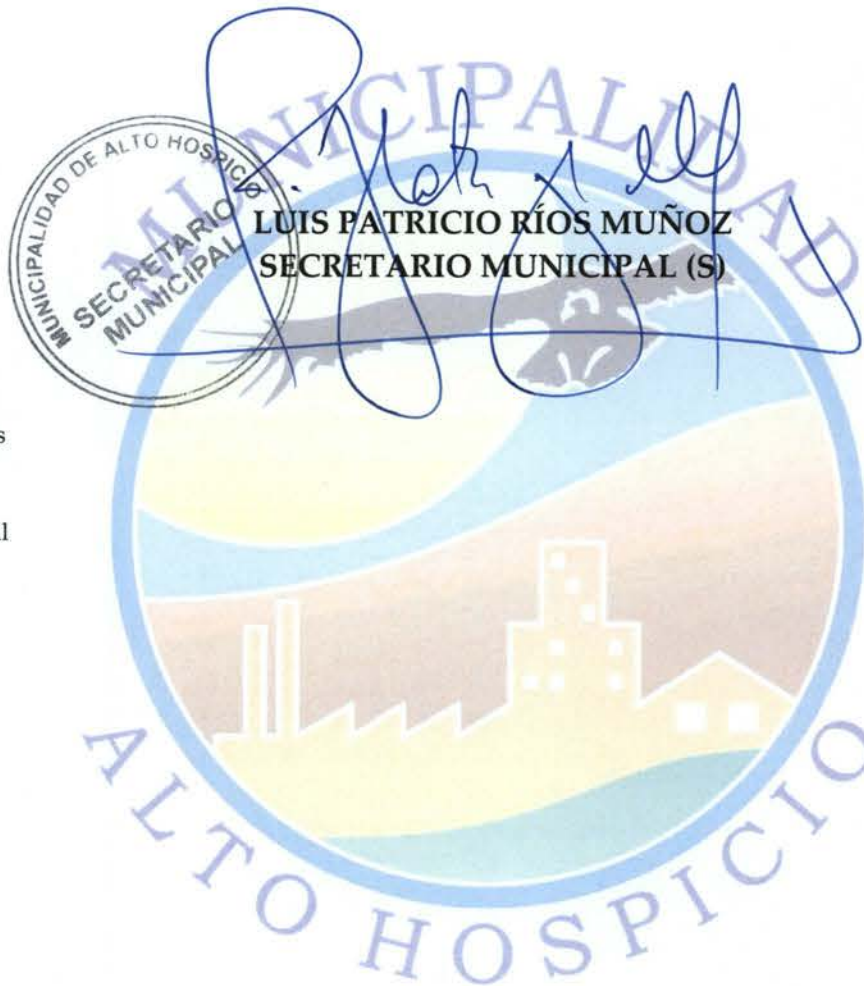
DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Suministro de Servicios, denominado **“SERVICIOS DE ASESORIAS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE SECOPLAC”**, suscritos el 02 de Enero de 2012, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **PAULO CARRASCO DE LA CARRERA**, RUT 10.741.675-7, domiciliado en Avenida Santiago Polanco N° 2030, Depto., 1403, Iquique; mediante el cual el contratado se obliga a prestar los servicios de Apoyo Profesional, desde el **02 de Enero de 2012** hasta el **30 de Junio de 2012**, ambos inclusive, por la suma mensual de **\$1.555.555.- (un millón quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos)**, Impuesto a la Renta incluido para cada uno, por concepto de honorarios y mientras se encuentre vigente el contrato. Lo anterior en virtud del Decreto Alcaldicio N° 003/12 de 02 de Enero de 2012 que contrato por vía del trato directo a la persona antes mencionada, por los servicios señalados, y cuyo texto se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos.
- 2.- Páguese a don **PAULO CARRASCO DE LA CARRERA**, RUT 10.741.675-7, la suma mensual de **\$1.555.555.- (un millón quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos)**, Impuesto a la Renta incluido por concepto de honorarios y mientras se encuentre vigente el contrato, por mes vencido, dentro de los tres primeros días hábiles del mes siguiente al que los honorarios se hubieren devengado, previa emisión y presentación por su parte del respectivo documento tributario, emitido a nombre de la Municipalidad, debidamente detallado, que deberá ser visado conforme por la **Secretaría Comunal de Planificación**, y presentada a la Dirección de Administración y Finanzas, una vez cumplidas las demás exigencias contenidas en el respectivo Contrato.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar el gasto que de ello derive, con cargo a la cuenta N° **215.31.01.002.001**, del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



RMAT/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal

forge
357-12
17.02.2012

R A Z O N D E P A G O

24/01/2012

DATOS BENEFICIARIO

Nombre o Razón Social : MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
R.U.T. : 69.265.100-6
Dirección :
Comuna/Ciudad :
Motivo :

DATOS TOMADOR

Nombre o Razón Social : PAULO ANDRES CARRASCO DE LA CARRERA
R.U.T. : 10.741.675-7
N° Instrumento : 0068753
N° Operación/Secuencia : 0-203-3472257-1 / 1
Oficina Origen : IQUIQUE 21 DE MAYO-IGNACIO SERRANO 343
Oficina de Impresión : 044
Monto : \$*****39.138,00

T

DEPOSITO A LA VISTA - NOMINATIVO
(03) \$*****39.138,00

N° INSTRUMENTO : 0068753 \$39.138,00 037-0016
N° OPERACION : 0-203-3472257-1 SECUENCIA : 1 0044
OFICINA ORIGEN : IQUIQUE 21 DE MAYO-IGNACIO SERRANO 343
OFICINA IMPRESION : 044

24 de Enero de 2012

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

LA SUMA DE : TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 *****
*****PESOS DE CHILE

MONEDA LEGAL PAGADERA A LA VISTA SIN INTERESES
TOMADO POR PAULO ANDRES CARRASCO DE LA CARRERA

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBI.CL

p.p. BANCO SANTANDER CHILE

 **Santander**
BANCO SANTANDER CHILE

⑆0068753⑆ 0370016⑆20334722571⑆ 03 000003913800⑆